



Ilustre Municipalidad  
de Buin  
Recursos Humanos

17 ENE 2018

52/1954

BUIN,

**DECRETO ALC. N° 134 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5,12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto AR N° 43 de fecha 05 de marzo de 2014 que cierra Investigación Sumaria, SOBRESEYENDO a la funcionaria doña Rosa Ximena Morales Carrasco y deja sin efecto el Decreto AR N° 297/2011, mediante el cual se aplicó medida disciplinaria de Destitución establecida en artículo 123 de Ley N° 18.883, e instruye la reincorporación de funcionaria en el Grado 7º Escalafón Profesional de la Planta Municipal.

2.- Que el Grado 12º Escalafón Técnicos de la Planta Municipal no se encuentra vacante, razón por la cual la funcionaria deberá reincorporarse mediante designación a contrata en el mismo grado y escalafón hasta que se produzca la vacante en la Planta en el Grado correspondiente.

3.- El Decreto ALC. N° 3188 de fecha 18 de Noviembre de 2016, mediante el cual se aprueba el nombramiento a contrata asimilado al Grado 7º de la Planta Profesionales, de doña Irma Eliana Antilef Aros, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2017, designación a contrata que debe ser prorrogada sucesivamente en tanto no se produzca la vacante en que debe ser incorporada la funcionaria, como tampoco es posible ponerle término anticipado, mientras subsista el hecho que le dio origen.

4.- Que el nombramiento contenido en este decreto, no se excede del cuarenta por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.

5.- El Memorándum N° 672 de fecha 29 de Diciembre de 2017, enviado por el Administrador Municipal, mediante el cual solicita al señor Alcalde autorizar el nombramiento a contrata asimilado al Grado 12º de la Planta Técnicos, de doña Irma Eliana Antilef Aros, a contar del 01 de Enero de 2018.

6.- La resolución del señor Alcalde.

**D E C R E T O**

1.- Decrétese el nombramiento a contrata de doña **IRMA ELIANA ANTILEF AROS**, Cédula Nacional de Identidad N° 7.871.682 - 7, para que efectúe funciones técnicas en el Área de Administración, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2018, ambas fechas inclusive.

2.- Dicho nombramiento se efectúa asimilado al Grado 12º de la Planta Técnicos de este Municipio.

3.- Dejase establecido que la funcionaria cuenta con registro en la Contraloría General de la República.

4.- Por imposergables razones de buen servicio, la funcionaria asumirá en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto N° 1, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

5.- Páguese a la funcionaria señalada la remuneración correspondiente, e impútese el gasto al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MAL/GMG/NVVS/VZS/IVR/ams.

**DISTRIBUCION:**

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Unidad De Control
- Recursos Humanos



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
**ALCALDE**